**Igualdades**

El título encierra una contradicción aparente, si hubiera varias no existiría la igualdad. Lo que sucede es que existen varias acepciones de igualdad, todas vigentes y defendidas por diferentes concepciones de la vida en sociedad.

 En principio, hay una igualdad que está consagrada en la Constitución que es la de los derechos. Todos los habitantes, tendrían la misma igualdad de derechos, aunque, cuando se trata de vivienda, alimentación, salud y educación, hay un porcentaje muy grande que no puede ejercerlo. Pero nadie se atreve a criticar la declaración sobre la igualdad de los derechos.

 Las diferencias aparecen cuando se quiere ahondar en el concepto.

Hay una corriente de pensamiento que defiende la igualdad de posibilidades como meta final de una sociedad más justa. Es decir, todos los habitantes deberían gozar de las mismas facilidades para desarrollar su vida: acceso a una vivienda digna, buena alimentación, cuidado de la salud y educación básica. La base de esta concepción radica en la aceptación de que las personas no nacen con iguales características y que, si se dieran las mismas condiciones iniciales para todos, cada uno podría desarrollar su vida de acuerdo a sus capacidades y gustos, sin que hubiera privilegios de nacimiento. Dicho así resulta muy justo y atractivo. Sin embargo, ¿conduciría eso a una sociedad más justa? Si el objetivo fuera sólo el de lograr la igualdad de posibilidades, ¿qué impediría a los más capaces elegir al enriquecimiento como objetivo de sus vidas?

Precisamente, hay otra corriente de pensamiento que considera que la igualdad de posibilidades es una condición necesaria, pero no suficiente para alcanzar una sociedad justa. Por eso agrega como objetivo fundamental que el desarrollo material y espiritual de las personas esté al servicio de la comunidad y no a la acumulación de bienes como forma encubierta de superación individual sobre los demás.

Estas dos corrientes de pensamiento atraviesan, de manera no declarada, a todos los partidos y organizaciones integrantes del FdT.